

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36730 GIJÓN

Edicto

D. José Ramón García Amorín, Letrado de la administración de justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en sección I declaración concurso 193/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso de THE INNOPIA SURF CO, SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA, con CIF F-52543451, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Avda Rufo García Rendueles, n.º 8, bajo, Gijón.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: A la Sociedad profesional Viliulfo Díaz Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P., con CIF B-33923525.

Designando como persona física a D. Jesús López de Lerma Ruiz.

Teléfono 985171188.

Fax 985171192.

Dirección electrónica: administradorconcursal@grupovd.com

Dirección postal: Paseo de Begoña, n.º 12. Entresuelo.

Mañanas de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Tardes de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas.

33201. Gijón.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 13 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón García Amorín.

ID: A200049252-1